Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 359/09/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA ABOG. YANINA GISEL MALFITANO SEGOVIA, EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 05 de abril de 2022
Acta Nº 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1944 del 29/03/2022 de la Abog. YANINA GISEL MALFITANO SEGOVIA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.354.127, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, solicita ingreso directo a la Carrera de Diseño Industrial de la FADA, UNA.-

La Resolución Nº 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002, del Rectorado UNA, que en su Art. 1º establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica de la misma.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el ingreso directo a la carrera de Diseño Industrial a la Abog. **YANINA GISEL MALFITANO SEGOVIA,** con Cédula de Identidad Civil N° 4.354.127, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art.2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo